



LAS DROGAS Y LOS MEDICAMENTOS



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General
de Tráfico



© MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN Y POLÍTICAS VIALES

UNIDAD DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

C/ Josefa Varcárcel, 44

28071 Madrid

www.dgt.es

Coordinación DGT: Perfecto Sánchez Pérez

Diseño e ilustración: Carlos Navarro y DRIMWAY STUDIOS

Asesora pedagógica: Nereida Iglesias Villar

NIPO: 128-14-040-2

Depósito Legal: M-27387-2014

Impresión:

Catálogo general de publicaciones oficiales: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

LAS DROGAS Y LOS MEDICAMENTOS



ÍNDICE



Introducción	7
Las drogas de abuso	8
Los tipos de drogas	9
Drogas depresoras del Sistema Nervioso Central (SNC) . . .	10
Drogas estimulantes del Sistema Nervioso Central (SNC) . .	11
Drogas perturbadoras	12
Las principales drogas y la seguridad vial	13
El cannabis	13
La cocaína	14
El éxtasis (MDMA)	16
Las anfetaminas	17
El ácido lisérgico (LSD-25)	18
La heroína.	19
El tabaco	20
Las xantinas: cafeína, teína y teobromina.	21





INTRODUCCIÓN

En otro cuadernillo hemos analizado el asunto del alcohol y su especial influencia sobre los accidentes de circulación. Sin embargo, el alcohol es sólo una de las posibles sustancias bajo cuya influencia la conducción se vuelve especialmente peligrosa.

Además de las bebidas alcohólicas, hay toda una serie de productos generalmente ilegales que también pueden alterar gravemente nuestra capacidad para conducir vehículos con seguridad. Nos referimos a las llamadas **drogas de abuso**, entre las que destacan, el hachís, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas, el éxtasis o la heroína.

A pesar de que el consumo de estas sustancias no está demasiado extendido, **su impacto en la accidentalidad** es importante, sobre todo en los siniestros de mayor gravedad. Por ello es necesario que conozcas cómo van a afectar las drogas de abuso a tu capacidad de conducción y que seas consciente de los peligros que representan. Muchas vidas dependen de ello.

Finalmente, también verás en este capítulo cómo hay otras sustancias legales que incluso podrían parecer beneficiosas para la conducción, pero que pueden llegar a representar un claro peligro de accidente si hacemos un mal uso de ellas. Nos referimos al caso del café, el té o la nicotina

Como bien sabes, es muy importante que te tomes la conducción como una actividad para la que debes estar siempre en las **mejores condiciones**

Cualquier alteración en tu organismo puede llegar a tener unas consecuencias fatales para ti mismo o para los otros usuarios de las vías públicas.

■ LAS DROGAS DE ABUSO

La mayoría de las drogas de abuso, al igual que el alcohol y otras muchas sustancias, **alteran gravemente tus capacidades** para conducir un vehículo con seguridad, por lo que aumentan el riesgo de sufrir un accidente.

Afortunadamente, el consumo de estas drogas no está tan extendido como, por ejemplo, el del alcohol. A pesar de ello, se ha calculado que en torno a un 10% de los accidentes de mayor gravedad están relacionados con el consumo de estas sustancias.

Según el Plan Nacional sobre Drogas, en los últimos años, **el cannabis** es la droga ilegal más consumida en España entre los menores de 30 años. A esta droga le siguen **la cocaína, el éxtasis y las anfetaminas**.

Es muy importante que conozcas las consecuencias y los peligros reales que se van a derivar de la conducción bajo el efecto de estas drogas, para que no las uses o para que evites que otros las tomen si van a conducir un vehículo. Tu seguridad y la de todos nosotros depende de ello.



Las drogas ilegales más consumidas en España son: el cannabis, la cocaína, el éxtasis y las anfetaminas. Todas ellas alteran gravemente nuestras capacidades físicas y mentales para conducir con seguridad.



LOS TIPOS DE DROGAS

Todas las sustancias que alteran nuestras funciones psíquicas (ya sean legales o ilegales) se pueden clasificar de manera sencilla en tres grandes grupos:

- Depresoras.
- Estimulantes.
- Perturbadoras.

Aunque cada droga es en cierto modo distinta, cada uno de estos grupos de sustancias tiene unas características comunes y afectan a la conducción de una forma particular.

TIPOS DE DROGAS		
DEPRESORAS	ESTIMULANTES	PERTURBADORAS
Alcohol 	Anfetaminas 	LSD 
Opio y derivados (heroína, morfina, metadona) 	Cocaina 	Mescalina 
Ansiolíticos 	Speed 	Hachís 
Hipnóticos 	Nicotina 	Marihuana 
	Cafeína 	Éxtasis 
	Teína 	Inhalantes 
	Teobromina 	

DROGAS DEPRESORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC)

Las drogas depresoras disminuyen o enlentecen las distintas funciones del Sistema Nervioso Central. Las sustancias más importantes dentro de este grupo son:

- El alcohol.
- Los derivados del opio como la heroína, la morfina o la metadona, entre otros.
- Muchos fármacos indicados para calmar la ansiedad (ansiolíticos), para ayudar a dormir (hipnóticos) o que actúan como relajantes musculares.



En general, bajo el efecto de las drogas depresoras...

- Tu percepción estará alterada, por lo que no dispondrás de la información correcta y adecuada para interpretar las situaciones de tráfico.
- Será mucho más fácil que sufras una distracción o que te quedes dormido al volante.
- Tardarás más en tomar una decisión.
- Tomarás decisiones más peligrosas de lo normal, ya que te sentirás desinhibido y con una falsa sensación de control.
- Tus movimientos serán más lentos.



■ DROGAS ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL (SNC)

Las drogas estimulantes aceleran el funcionamiento normal de tu cerebro y provocan un estado de activación elevada.

Dentro de este grupo de drogas destacan:

- Los estimulantes mayores, como las anfetaminas, la cocaína o el speed.
- Los estimulantes menores, como la nicotina del tabaco.
- Las xantinas, como la cafeína, la teína y la teobromina (esta última se encuentra por ejemplo, en el cacao).



En general, bajo el efecto de los estimulantes...

- Estarás más activo e inquieto, lo que te puede llevar a comportarte de manera impaciente e impulsiva.
- Disminuirá tu sensación de fatiga, por lo que tenderás a conducir durante más tiempo del que sería recomendable.
- Es probable que sobrevalores tus propias capacidades, y que te sentirás más confiado para afrontar determinadas situaciones peligrosas.
- Tolerarás un mayor nivel de riesgo, por lo que tu comportamiento será más peligroso al volante (por ejemplo, conducirás a mayor velocidad y realizarás maniobras temerarias).

DROGAS PERTURBADORAS

Las drogas perturbadoras alteran gravemente el funcionamiento del cerebro, dando lugar a efectos muy variados en función de la sustancia de que se trate. Dentro de este grupo destacan:

- Los alucinógenos más típicos como el LSD, la mescalina o el peyote.
- Los derivados del cannabis, como el hachís y la marihuana.
- Muchas drogas de síntesis, como el éxtasis o el MDMA.
- Algunos inhalantes, como colas o disolventes.



En general, bajo el efecto de las drogas perturbadoras...

- Tu percepción y tu atención quedarán gravemente alteradas, por lo que no dispondrás de la información adecuada para interpretar las situaciones de tráfico.
- Se producirán alteraciones muy importantes en tu pensamiento, que te llevarán a tomar decisiones incorrectas e imprevisibles.
- Disminuirán tus reflejos y tu coordinación motora, lo que provocará que tus movimientos sean lentos e inadecuados.
- Podrás sufrir estados de conciencia alterados.
- Pequeñas dosis pueden llegar a producirte grandes efectos.

Las drogas se suelen clasificar en tres grupos: depresoras, estimulantes y perturbadoras. Cada una de ellas tiene unos efectos característicos que hacen peligrosa la conducción bajo su influencia.



■ LAS PRINCIPALES DROGAS Y LA SEGURIDAD VIAL

A continuación tienes un breve resumen de las principales alteraciones que provocan sobre los conductores las drogas de abuso más habituales. Conocer estos efectos es importante para valorar hasta qué punto la conducción puede verse alterada por estas sustancias y ser conscientes de cómo se multiplica la posibilidad de sufrir un accidente.

▭ EL CANNABIS

En la actualidad, el cannabis es una de las **drogas ilegales más consumidas en España**, especialmente entre la población joven. Esto es muy preocupante, ya que, como verás a continuación, la conducción bajo los efectos del hachís o la marihuana puede llegar a ser muy peligrosa.

El cannabis es la droga ilegal más consumida en España y, bajo sus efectos, puede llegar a duplicar la probabilidad de sufrir un accidente.

Bajo los efectos del cannabis...

- Te sentirás en un estado de ebriedad.
- Puedes experimentar una relajación excesiva, incluso somnolencia.
- Tu percepción quedará gravemente alterada, especialmente la del espacio y la del tiempo.
- Puedes experimentar problemas en la visión de los colores.
- Tus reacciones serán mucho más lentas, especialmente en situaciones complejas.



- Puedes sentir una falsa sensación de seguridad en tus capacidades al volante.
- Cualquier estímulo puede atraer fuertemente tu atención y puedes entrar fácilmente en un estado de ensimismamiento, por lo que será muy fácil que sufras una distracción.
- Si además consumes alcohol, las alteraciones tendrán consecuencias aún mucho más graves y peligrosas.

Los principales peligros del cannabis en la conducción son: las alteraciones perceptivas y atencionales (distracciones), la lentitud de respuesta, la somnolencia y la falsa sensación subjetiva de seguridad

LA COCAÍNA



La cocaína es un potente estimulante del Sistema Nervioso Central, con un alto poder adictivo. Es la droga ilegal que **más ingresos hospitalarios** provoca en España y sus consecuencias para la salud pueden llegar a ser muy graves.

Bajo los efectos de la cocaína...

- Experimentarás un fuerte estado de agitación, que puede hacer que te comportes de forma impaciente o impulsiva.
- Sobrevalorarás tus propias capacidades, por lo que tolerarás un mayor nivel de riesgo y tu conducción será más peligrosa.





- Puedes mantener conductas competitivas y agresivas con los otros conductores.
- Es más probable que incumplas la normativa de tráfico, especialmente los límites de velocidad.
- Tu percepción del entorno del tráfico puede verse gravemente alterada.
- Tu capacidad para mantener la concentración disminuirá considerablemente.

Muchos de estos efectos pueden continuar aún cuando hayan desaparecido los efectos placenteros. Es decir, aunque creas no estar bajo los efectos de la droga, tus capacidades aún pueden estar muy alteradas.

Además, consumir cocaína para mantenerse despierto al volante es un error muy peligroso, ya que cuando se pasa el efecto el sueño puede aparecer de repente, produciéndose el temido **efecto rebote**.

También es especialmente peligroso mezclar cocaína y alcohol, debido a que la cocaína **puede enmascarar** los efectos del alcohol. Por ello, puedes llegar a beber grandes cantidades de alcohol sin ser consciente de las graves alteraciones en tu estado psicofísico, hasta que ya sea demasiado tarde.



Las principales alteraciones producidas por la cocaína en la conducción son: la menor percepción del riesgo, la sobrevaloración de las propias capacidades, la impulsividad, la agresividad, la trasgresión de las normas y las alteraciones perceptivas y atencionales.

EL ÉXTASIS (MDMA)



Frente a lo que suele pensarse, el éxtasis o MDMA es **una sustancia de tipo alucinógeno**. Sin embargo, las alteraciones perceptivas que produce no son tan llamativas como las de otros alucinógenos más típicos, como el LSD. Ello no quita que como veremos a continuación, la conducción bajo los efectos de esta sustancia pueda llegar a ser muy peligrosa.

Bajo los efectos del éxtasis...

- Experimentarás una sensación de euforia y una emotividad intensa, que hará imprevisible tu comportamiento en el tráfico.
- Sufrirás ilusiones ópticas, como percepción de movimientos en la periferia del campo visual, flashes o manchas de luz, que pueden llevarte a realizar maniobras evasivas peligrosas.
- Experimentarás periodos de mayor sensibilidad a la luz (y por tanto, una mayor tendencia a los deslumbramientos) o episodios de visión borrosa.
- Tendrás graves problemas para mantener la concentración y la atención en el tráfico, lo que te llevará a experimentar frecuentes distracciones.
- Puedes sufrir episodios de depresión o ansiedad, muy peligrosos durante la conducción.
- Una vez que desaparecen los síntomas, puedes pasar por un período de agotamiento físico y mental.





La mezcla del éxtasis con sustancias como la cocaína o la anfetamina puede provocar episodios de gran confusión y nervios. Respecto al alcohol, al igual que con la cocaína, el éxtasis puede hacer que alcances una alcoholemia elevada, sin ser realmente consciente del deterioro de tus capacidades psicofísicas.

Finalmente, es importante destacar la posible aparición de los llamados **flashbacks**, que son episodios en los que se reviven los **efectos de la droga varias horas después** de que esta hubiera dejado de producirlos. Dado que ocurren cuando el conductor ya no tiene la impresión de estar bajo la influencia de la droga, suelen cogerlo desprevenido y resultan ser muy peligrosos para la seguridad.

! El éxtasis afecta negativamente a la conducción sobre todo por las alteraciones perceptivas y atencionales que provoca.

▭ LAS ANFETAMINAS



Las anfetaminas producen una estimulación muy intensa del Sistema Nervioso Central, por lo que son unas sustancias muy peligrosas para la conducción de un vehículo.

Bajo los efectos de las anfetaminas...

- La sensación de euforia que experimentarás puede hacer que te comportes de una forma impaciente o impulsiva.
- Pueden aparecer movimientos repetitivos y estereotipados que limiten tu movilidad.



- Sobrevalorarás tus propias capacidades, por lo que tolerarás un mayor nivel de riesgo y tu conducción será más peligrosa.
- Disminuirá tu sensación de fatiga, pudiendo llegar incluso a un agotamiento agudo de graves consecuencias tanto para tu salud como para la seguridad en el tráfico.
- Se retrasará la aparición del sueño, pudiendo presentarse pasadas unas horas una irresistible necesidad de dormir muy peligrosa para la conducción (efecto rebote).
- Puedes llegar a comportarte de una forma violenta o incomprensible para los demás conductores.

Los principales efectos de las anfetaminas que hacen peligrosa la conducción bajo su influencia son: la disminución de la sensación de fatiga y del sueño, la sobrevaloración de tus propias capacidades, las alteraciones en los movimientos y los comportamientos violentos contra los otros conductores.

EL ÁCIDO LISÉRGICO (LSD-25)



De todos los alucinógenos, el LSD no sólo es el más usado sino también el más potente. Sus efectos físicos son leves y casi inapreciables. En cambio, los efectos psíquicos son de gran intensidad y se inician generalmente entre los 45 y los 60 minutos posteriores a la toma.

Bajo los efectos del LSD...

- Experimentarás fuertes distorsiones en tu percepción e incluso verdaderas alucinaciones. Por ello, puedes llegar a tomar decisiones a partir de datos que nada tengan que ver con la realidad, lo que hará que tu comportamiento al volante sea inadecuado e incomprensible para los demás usuarios de la vía.



- Podrás sufrir alteraciones emocionales, incluso llegando a reaccionar de una forma agresiva ante los eventos del tráfico.
- Tampoco es raro que aparezca ansiedad, incluso pánico, durante la conducción.
- Las alteraciones que experimentes pueden llegar a prolongarse hasta unas 10-12 horas, por lo que tu capacidad para conducir no será la adecuada durante un prolongado periodo de tiempo.
- Pueden producirse flashbacks, que, como sabes, son periodos en los que vuelven a aparecer por sorpresa los efectos de la droga algún tiempo después de que estos hubieran desaparecido.



Además de las graves alteraciones perceptivas y emocionales que provoca el LSD, otro de sus principales peligros son los flashbacks, ya que suelen coger desprevenido al conductor.

LA HEROÍNA

La heroína es una sustancia derivada del opio que se administra habitualmente inyectada o fumada y que genera una gran dependencia. Pese a su fama, su consumo es bastante minoritario en la actualidad, por lo que no tiene un impacto en la accidentalidad tan alto como las anteriores drogas.

Bajo los efectos de la heroína...

- Puedes experimentar un intenso shock en un primer momento.

- Puedes sufrir convulsiones, con la aparición de fuertes calambres.
- Tu comportamiento será más arriesgado e incluso violento, sobre todo cuando aparezca el síndrome de abstinencia.
- Tu visión puede quedar afectada, ya que por ejemplo, reduce el tamaño de la pupila.



La heroína puede hacer realmente difícil y peligrosa la conducción de un vehículo.

EL TABACO



Fumar no sólo tiene graves consecuencias para la salud, sino que también puede ocasionar graves peligros para la conducción.

Las sustancias que contiene el humo de los cigarrillos (nicotina y monóxido de carbono, entre otras muchas) también pueden **afectar a tus capacidades** psicofísicas, especialmente si se acumula en exceso en el interior del vehículo. Pero, además, son frecuentes y muy peligrosas **las distracciones** que se producen si conducimos y fumamos a la vez.

Curiosamente, las normas de principios del siglo pasado prohibían en España que un conductor fumara cuando circulaba con su vehículo.





Fumar mientras se conduce...

- Repercute muy negativamente en tu atención, provocando frecuentes y peligrosas distracciones durante la conducción: buscar el cigarrillo y el mechero, encenderlo, inhalar, volcar la ceniza en el cenicero, apagar el pitillo una vez terminado, etc.
- Disminuye tus reflejos y tu capacidad de reacción.
- El humo irrita los ojos y contribuye a la fatiga ocular, pudiendo incluso llegar a producir una reducción en la capacidad visual.



Fumar mientras se conduce provoca frecuentes distracciones. Además, el humo del tabaco que se acumula en tu vehículo puede provocar fatiga ocular y disminuir tu capacidad de reacción.

▮ LAS XANTINAS: CAFEÍNA, TEÍNA Y TEOBROMINA



La cafeína, la teína y la teobromina son sustancias que se encuentran en el café, en el té y en el cacao, respectivamente.

Estas sustancias no provocan unas alteraciones en tu comportamiento tan fuertes como las anteriores, pero como verás, un mal uso también puede afectar a tu capacidad para conducir con seguridad.

Bajo el efecto de las xantinas...

- Te puedes sentir más agitado, más nervioso y más irritable, por lo que en determinadas situaciones puedes responder de una forma impulsiva, o incluso agresiva.
- Disminuirá tu sensación de fatiga y tu somnolencia, aunque pasadas unas horas estas pueden reaparecer, sorprendiéndote durante la conducción (efecto rebote).



El café o el té pueden enmascarar la fatiga o la somnolencia y pueden provocar un peligroso efecto rebote. Estas sustancias pueden ser recomendables en algunas situaciones, pero debemos hacer un uso adecuado y moderado de ellas.



C/ Josefa Varcárcel, 44 - 28071 Madrid